Ley 20,898 Titulo !

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

N° DE CERTIFICADO
PE-0544/2020
Fecha de Aprobación
27-04-2020
ROL S.I.I
5050-41

VIS	TOS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/7029 de fecha 03-12-2019
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
D)	El giro de ingreso municipal Nº 6417972 de fecha 24-04-2020 de pago de derechos municipales

€ URBANO

0	torgar Cer	tificado de R <mark>egu</mark>	larización que entreg	a simultáneamente el Permiso y	la Recepción Definitiva de la vivier	nda existente
CC	on una s	uperficie de	89.04	m2 ub cada en	LA SEMILLA	N°
56				CondominorCalletAveniderPassive		
na	de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman UrbanooRui al parte del presente certificado de Regularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
RICARDO TORRES ESPINOZA	R.O.()
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
PABLO ELADIO COLLIPAL CASTILLO	CONSTRUCTOR	13.965.104-9	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 89.04 m² en primer piso. Completando un total de 89.04 m² destino vivienda.
- 4 CARPETA 563/2020

El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloria General de la República.

El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALE
FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA